

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

3646 Orden DEF/164/2022, de 16 de febrero, por la que se concede el premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas», para el año 2022.

Mediante la Orden DEF/509/2007, de 6 de marzo, se procedió a la creación del premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas» en recuerdo de la primera mujer militar española que falleció en cumplimiento de una misión internacional de paz. Este premio otorga público reconocimiento a la labor realizada por personas o instituciones, civiles o militares, cuyas actuaciones hayan contribuido a potenciar el papel de la mujer en las Fuerzas Armadas o a favorecer la igualdad de oportunidades.

En dicha orden se determina que un Jurado, presidido por la Subsecretaria de Defensa, propondrá anualmente la concesión del premio, que será otorgado por Orden de la Ministra de Defensa.

El Jurado se reunió a tal efecto el 22 de diciembre de 2021 y propuso por mayoría de sus miembros, la concesión del premio.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 61.o) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo:

Apartado único. *Otorgamiento.*

Se otorga el IX Premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas» a:

La Capitán Enfermero (CMS) doña Amanda García Oliva, por poner en valor el papel de la mujer en las Fuerzas Armadas en actuaciones tan relevantes como la reciente misión de evacuación de personal de Afganistán y el apoyo a las autoridades civiles durante la pandemia, convirtiéndola en un modelo a seguir por hombres y mujeres.

Madrid, 16 de febrero de 2022.—La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.